



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Sexta Sesión Ordinaria

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 21 de noviembre de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 10 horas con 43 minutos inició la Sexta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática	
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México	
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo	
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante suplente del Partido Nueva Alianza	
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social	
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista	



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Jorge Alberto Diazconti Villanueva Contralor General.

La Secretaría Técnica de la Comisión, Delia Guadalupe del Toro López, informó que asistía como invitada a la sesión la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas correspondientes a la *Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, y Octava y Novena Sesiones Urgentes* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación de los Seguidimientos de Acuerdos correspondientes a la *Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, y Octava y Novena Sesiones Urgentes* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación del *Informe sobre el seguimiento a los trabajos de la distritación electoral local realizada por el INE, derivado de las disposiciones locales.*
4. Presentación del *Reporte de resultados de la aplicación de la encuesta de percepción ciudadana, sobre los materiales utilizados y los procedimientos para recibir las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

5. Presentación del documento denominado *Análisis de la Normatividad y metodología para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 -2018.*
6. Presentación de la *Nota informativa sobre el avance al tercer trimestre de 2017, en la rehabilitación de los materiales electivos recuperados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, así como la rehabilitación de los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*
7. Asuntos generales.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, y Octava y Novena Sesiones Urgentes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

COEG/46/2017. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la *Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, y Octava y Novena Sesiones Urgentes* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, y Octava y Novena Sesiones Urgentes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informara el estado de los acuerdos adoptados en las sesiones mencionadas.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que todos los acuerdos asumidos en la *Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias y Octava y Novena Sesiones Urgentes* de la Comisión habían sido desahogados totalmente.

Al no haber más intervenciones, se dieron por recibidos los documentos.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento a los trabajos de la distritación electoral local realizada por el INE, derivado de las disposiciones locales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, antes de iniciar la ronda de intervenciones, señaló que, periódicamente se había estado informando a la Comisión de los trabajos de acompañamiento que se dieron en el marco del Proceso de Distritación Local a cargo del Instituto Nacional Electoral, los cuales terminaron en la distritación aprobada por el Consejo General de dicha autoridad nacional. La labor del Instituto, a continuación, consistiría en dar a conocer la



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Sexta Sesión Ordinaria

nueva distritación, para dar certeza a los partidos políticos, y a los propios funcionarios del Instituto.

Mencionó que el documento presentado hacía referencia a la reunión de trabajo llevada a cabo en días previos, con los titulares de los 33 órganos desconcentrados para dar a conocer la nueva distritación e informarles que la nueva cartografía ya se encontraba en línea, en la página de internet institucional. Adicionalmente, se sugirió en el documento, sostener más reuniones informativas con los partidos políticos y con las áreas centrales del Instituto, de manera que no queden dudas sobre la nueva geografía electoral local, y cuál es su correspondencia con la geografía electoral federal y con la relacionada a la Participación Ciudadana.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Contraloría Interna.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que el documento da un seguimiento perfecto a la labor del Instituto, desde el proceso de distritación de los 40 distritos, de los cambios resultantes del Censo Poblacional 2010; pasando por la reforma constitucional en materia electoral del 2014, que generó nuevos elementos, hasta llegar a la promulgación de la nueva Constitución de la Ciudad de México, a partir de la que se generan los 33 distritos actuales.

Solicitó que en el documento se especifique que las representaciones de los partidos políticos han tenido presencia constante en los trabajos de la distritación, ya que se hace mayor referencia a la presencia de directivos y Consejeros Electorales del Instituto. Observó que también deberá de armonizarse la información, ya que la redacción del documento da la impresión de que fue el Instituto quien presentó los diferentes escenarios de distritación, cuando no tiene facultades legales para hacerlo.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

Observó que los partidos políticos recibieron apoyo e instrumentos para presentar los escenarios. Refirió que la representación del Partido Revolucionario Institucional presentó un escenario y las representaciones de los otros partidos políticos sólo presentaron observaciones al mismo. Señaló que el documento pareciera señalar que ningún partido había presentado escenario de distritación, pero algunos decidieron no presentar escenarios, sino observaciones.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, en relación con la observación del representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que el documento no decía que el Instituto hubiera presentado escenarios de distritación, y que los mismos habían sido presentados por los partidos políticos; la labor del Instituto había sido de soporte técnico. En el caso particular del escenario presentado por el Partido Revolucionario Institucional, precisó que no fue la representación del partido ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, sino la representación de dicho partido político acreditada ante la Comisión Local de Vigilancia de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

Finalizó señalando que se buscaría consignar qué partidos asistieron a cada una de las reuniones, pero que no se contaba con listados de asistencia a las mismas.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el informe.

4. Presentación del Reporte de resultados de la aplicación de la encuesta de percepción ciudadana, sobre los materiales utilizados y los procedimientos para recibir las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que en cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad, todas las actividades del Instituto tienen que ser medidas, evaluadas y tener mejoras año con año.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Sexta Sesión Ordinaria

Comentó que el estudio de percepción presentado se inscribió en esa política y lo que plantea es tomar una muestra de usuarios de los mecanismos de Participación Ciudadana, para ver cuáles son sus percepciones sobre distintos puntos de la actividad institucional.

De los resultados del estudio, señaló que, en cuanto a los mecanismos de difusión sobre las etapas de la consulta, el 62.9%, refirió que se enteró de persona a persona; las acciones adicionales del IECM y la promoción en medios masivos fueron registradas por el 68.54% de los encuestados. El 97.76% de la población encuestada afirmó haber sido tratada respetuosamente por el personal de las Mesas Receptoras de Opinión.

Sobre el tema de accesibilidad, indicó que más del 90% de quienes participaron, señalaron que el espacio donde se instaló la Mesa es fácil de ubicar; el 88.2% no percibió dificultades respecto al tiempo que se requiere para llegar a ésta y el 89.8% refirió que la estructura en donde se ubicó la Mesa, facilita el acceso.

Finalizó señalando que en la encuesta participaron hombres, mujeres, mujeres embarazadas y personas con discapacidad; asimismo, que no hubo sesgo por parte del levantamiento hacia qué tipo de población iba dirigida la encuesta.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

5. Presentación del documento denominado *Análisis de la Normatividad y metodología para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que en 2015, en la Comisión se discutió la posibilidad de obtener una muestra de las boletas anuladas. En ese momento se discutía si la ciudadanía anulaba su boleta por error o de forma deliberada, como expresión de su rechazo



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

a la situación política o hacia los partidos políticos. Por ello, la Comisión y algunos partidos políticos vieron la necesidad de hacer un estudio en la materia, en el siguiente Proceso Electoral. Dicho estudio obligaría a obtener una muestra de las boletas anuladas y determinar si se da el fenómeno por error, si aparecen groserías o consignas políticas a favor o en contra de la situación política vigente. El estudio tiene dos componentes, uno técnico, que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, que propone cuál sería la muestra, cómo se obtendría y en qué momento; y otro jurídico, hecho por la propia Dirección Ejecutiva y por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, que señala como viable realizar el estudio, en su caso, en 2018.

Consideró que el estudio propuesto daría información para entender el proceso político en la ciudad, además de aclarar los motivos por los que se anulan votos, con información precisa, documental y técnica que dé cuenta en esa materia. El documento abriría la discusión, para determinar si eventualmente el Instituto Electoral de la Ciudad de México se decidiera a realizar el estudio.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez calificó como viable y aplaudible el estudio, indicando que la libertad de expresión no solamente se da mediante manifestaciones creativas, artísticas, de oratoria o escrituras, sino que también, la ciudadanía puede tener el derecho de expresarse mediante la boleta. Apuntó que ello no implica que se deba fomentar la cultura del voto nulo, ya que tiene sus desventajas dentro del sistema político electoral, pero se mostró a favor, no sólo de llevar a cabo este estudio, sino también compartirlo, mediante algún convenio de colaboración con instituciones de educación superior, para efecto de analicen los resultados que el Instituto eventualmente obtenga, a efecto de que aporten un esquema de percepción ciudadana, respecto del estado actual de la sociedad, de cómo se siente la ciudadanía con el sistema político mexicano y de los partidos políticos en las próximas elecciones.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

Agregó que el Instituto podría hacer el estudio cuantitativo, pero trasladar los datos de votos nulos a instituciones de nivel superior, para que hagan el estudio cualitativo de cómo está la percepción ciudadana al día de la Jornada Electoral; los resultados se deberían publicar, tal como lo hace *Informe País* o *Latinobarómetro*, cuyos reportes dan una visión de cómo está la ciudadanía, con la diferencia que las encuestas de estas organizaciones tienen preguntas muy específicas a responder con un *si me gusta* o *no me gusta* o niveles de satisfacción. En el caso del voto nulo, los ciudadanos son libres para expresarse, sin estar sujetos a un margen de preguntas cerradas.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Víctor Manuel Camarena Meixueiro, expresó que el voto nulo o blanco es una expresión democrática que ha sido abandonada históricamente. Señaló que en otras democracias en construcción, como la mexicana, ya se han tenido análisis y estudios serios, y que han mostrado que son muchos los criterios que llevan a los ciudadanos a anular su voto, donde el rechazo es la principal base, pero también es un modo de expresión a otro tipo de inconformidades

Señaló que su partido celebra y acompaña la iniciativa planteada, porque aunque el voto nulo es una expresión democrática, es una práctica que ha ido creciendo en los últimos años, llegando a niveles del 20% en algunos países de Latinoamérica, por lo que es importante conocer las causas y por qué la ciudadanía escoge ese método para manifestarse.

El representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, señaló que cuando el Partido Revolucionario Institucional era el partido predominante, había mucha abstención, y que el gobierno en turno lo justificaba diciendo que la gente no votaba porque estaba satisfecha; en otros casos el ciudadano no votaba porque ya se sabía quién iba a ganar. Actualmente, el voto nulo puede representar dificultades para ir a votar o que a la ciudadanía no le satisface ninguna de las opciones, por lo que se tendrían que promover nuevas instituciones políticas.

Debe de entenderse el mensaje y tenerlo presente, aun cuando se busque el voto obligado, como ocurre en muchos países de Sudamérica. Refirió que en la última elección en Chile, aun cuando el voto es obligatorio, sólo participó 40% de la ciudadanía. Buscar el voto obligado sería dar un paliativo, pero no resuelve la raíz del problema. Señaló que la democracia actualmente está siendo cuestionada. Finalizó su participación apoyando realizar el estudio propuesto.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, refirió que hacer el estudio resulta importante, aunque según recordaba, ya en el año 2016 se había hecho un estudio sobre el voto nulo, por parte de la ahora ex Consejera Electoral Olga González Martínez, presentado como un cuadernillo.

Refiriéndose a la sesión donde se planteó el estudio, señaló que se consideró tomar una muestra, sin abrir todos los paquetes. Consideró importante saber qué está expresando la ciudadanía, si el voto blanco es una campaña que se viene orquestando desde hace años, expresada como groserías hacia una autoridad, federal o local. Planteó la posibilidad de que los resultados de voto nulo, que arroje la muestra, sirvan para solicitar la apertura de paquetes electorales específicos. Finalizó sumándose a la propuesta de hacer el estudio.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en referencia a lo expresado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, aclaró que no existe el documento que el representante mencionó. Precisó que en el estudio de participación ciudadana y de resultados de la elección 2015, llamó la atención la cantidad de votos nulos y se planteó en la Comisión la hipótesis de que la boleta o las reglas eran confusas, y que había señales de rechazo por parte de la ciudadanía, pero sólo se manejó como hipótesis y se llegó a la conclusión de que, en el futuro, habría que hacer un estudio, el mismo que se propone hacia la elección de 2018.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Sexta Sesión Ordinaria

Señaló que el Instituto no contaba con un estudio así, y desconocía si el Instituto Nacional Electoral tuviera un estudio en la materia, por ello, reiteró la importancia del estudio planteado y analizarlo con una visión académica

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

6. Presentación de la *Nota informativa sobre el avance al tercer trimestre de 2017, en la rehabilitación de los materiales electivos recuperados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, así como la rehabilitación de los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que se concluyó con la rehabilitación de 22 mil 800 materiales consultivos, relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, previstos en el tercer trimestre; en cuanto a materiales para el Proceso Electoral, se habían rehabilitado 24 mil 500 de los 62 mil 232 que se tenían programados, lo cual sumaba el 39.5%, conforme al programa.

Señaló que se estaba a la espera de unas etiquetas para continuar el proceso de rehabilitación. Dichas etiquetas cambian las denominaciones de los cargos y del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo que permitirá volver a utilizar las urnas existentes en el próximo proceso electoral, sin tener que comprar urnas nuevas.

Al no haber más intervenciones se dio por recibida la Nota Informativa.

7. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, consultó a los presentes si había alguna propuesta de asunto general a tratar.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Sexta Sesión Ordinaria

No se presentaron más intervenciones.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 11 horas con 15 minutos, se dio por concluida la *Sexta Sesión Ordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de
la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*